PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,373

Montevideo, Sábado 18 de Noviembre de 1905

Administracion y Direccion, Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible]

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

[illegible]	$ 1.00
[illegible]	» 3.00
[illegible]	» 5.50
[illegible]	» 10.00
[illegible]	» 3.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] costos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible]	$ 1.50
[illegible]	» 4.50
[illegible]	» 8.00
[illegible]	» 15.00

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] costos de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible]

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA—Gran compañía [illegible] y ópera española dirigida por [illegible] barítono Saúl-Barbia. [illegible] director de orquesta [illegible]

TEATRO SOLIS — Gran compañía [illegible]

[illegible] CIBILS — Gran compañía [illegible]

ODEON — Compañía cómico-lírica [illegible] española, dirigida por el pri[illegible] Antonio Alonso. [illegible]

CASINO ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones. — Funcion [illegible] noches con programas variados. [illegible] domingos y días festivos matinée con [illegible] de juguetes. Los lunes gran [illegible]

ROYAL THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Funciones todas las noches. Espectáculos [illegible]

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — [illegible] nocturnos á guante y á mano [illegible] á las 8 1/2 p. m. [illegible]

CIRCO NACIONAL — Pabellon [illegible] (fundado el año 1895), calle Mercedes entre Yi, Llanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. [illegible]

Los sábados de noche y los domingos [illegible] funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del [illegible] de valijas para los puntos que recorren las líneas de los Ferrocarriles de [illegible] República, para Buenos Aires y litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] estacion Treinta y Tres, Toledo, Sta. [illegible] Pando, Solís, Ortiz, todos los días. La Sierra, por Olmos, Las Toscas, [illegible] y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

[illegible] Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible] Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible] Cardal, Isla Mala, Berrondo, [illegible] La Cruz, Sarandí Grande, [illegible] Goñi, Durazno, Yí, [illegible] Todos los días. — Oficina Central, 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

[illegible] Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, [illegible] Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Manzevillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m. del dia anterior. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, [illegible] Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y [illegible] lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Rafael. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m., 2.0 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal [illegible] calle Uruguay [illegible] — Ordinaria 4 y 15 p. m. [illegible] 3 y 30 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

Dr. JUAN [illegible] — [illegible]

CARLOS [illegible] — [illegible]

FEDERICO ESCALADA — Abogado. — Ha trasladado su estudio á la calle [illegible] Buenos Aires 256. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece sus servicios profesionales [illegible] 2559 [illegible]

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 5. [illegible] número 170. 2[illegible] pm

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 [illegible] San José 2. Frente al Palacio de [illegible] zo. 1580 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 225. 110 pm

GABRIEL OTERO Y MENDOZA—Abogado—Estudio: Colonia 555.—Consultas de 10 a. m. á 5 p. m. 2520 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los [illegible] Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental [illegible] dentaduras sin paladar, coronas, dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en Paris. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 ji 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 202. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BERGDAHL Y TRILLO LARRERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 102. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones [illegible] 162 ab 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirugía y enfermedades de las vías génito urinarias, niños, [illegible] Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 23 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1577 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 342 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 31 a. 526 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1882 my 1

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 221. 2193 ns 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 a 4. 2043 nz 23 s.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, [illegible] obesidad, reumatismo, gota, clorosis, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Examen á con [illegible] rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 239.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 198.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 267. 1271 ji 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y PABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nº 12 pm.

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 936

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 260.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1301 ab 11

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con las disposiciones de la ley se hace saber que ha quedado disuelta por espiracion del término, la sociedad Banquero y Lieutier; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva sociedad constituida bajo la misma razon de Banquero y Lieutier.—Montevideo, 2 Noviembre de 1905. 2928 v nv 27

[illegible]

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Ai[illegible] Maglio [illegible] de mi casa de negocio sito en la calle [illegible] Gabriel [illegible] [illegible] 28. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—Juan Mistrolli. 2962 v db 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que con fecha de hoy he prometido venderles á los señores Martin Taberelli y á Jorge Meloni, la fonda y despacho de bebidas denominado del «Ferrol», situada en la calle Yacaré núm. 13, á fin de que mis acreedores se presenten dentro de 30 días en el citado negocio, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho término se otorgará la escritura correspondiente en la escribanía calle Misiones núm. 131.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Antonio Paulin. 2093 v 5 dc.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he prometido vender á don Mateo Castiglione mi negocio en los ramos de almacen de comestibles y despacho de bebidas calle Minas 203 esquina Encina. Al que se considere acreedor de la referida casa, se le ruega se presente en ella dentro de 30 días á contar de hoy, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Mariano Vidal. — Balancedores: Fontaina y Capurro. 2918 v 25 nv.

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Larrea, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, ó en Montevideo en casa del señor Salvador Sesa, 18 de Julio 198, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—A. Giantevide[illegible]ze. 3135 v db 8.

AVISO — Por el presente hago saber que he vendido á don Santiago Tessore el establecimiento de carnicería que tenía establecida en la calle Isla de Flores número 258 b, esquina Santa Lucía. De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904 los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en él á hacer sus reclamaciones dentro del plazo de 30 días desde el siguiente á la publicacion de este aviso bajo las penas que dispone la misma ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1905. — Alberto Caballero. 2967 v nv 30

AVISO—Se hace saber al público y al comercio, que por escritura pasada ante el escribano don Carlos M. Galindo, con fecha 30 de Octubre ppdo., hemos constituido sociedad haciéndonos cargo del activo y pasivo de la Zapatería y Talabartería del «Sol», la que girará bajo la razon social de Gustavo Cartier y Cía. teniendo ambos socios el uso de la firma. —San José, Noviembre 4 de 1905.—Gustavo Cartier.—Bernardo Cornu. 2981 v db 2

AVISO—Participamos al público que por escritura otorgada con esta fecha por ante el Escribano don Fernando Antía, ha quedado de comun y amistoso acuerdo, disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Broggi y Owazarski, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio don Estanislao Owazarski.—Salto, Octubre 31 de 1905.—Estanislao Owazarski.—Alberto L. Broggi. 2969 v nv 30.

[illegible]

AL COMERCIO—De acuerdo con la disposicion de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido mi casa de comercio [illegible] al señor Celestino [illegible] los acreedores [illegible] Oficinas [illegible] J. Belzunce [illegible] Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905 [illegible] 23

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Collazo y Cía. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José número 43 esquina Andes número 236 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Manuel Alonso. 2992 v dc 1

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Que he contratado vender á don Fernando Campo mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y juego de billar tengo establecido en esta ciudad calle Cerro Largo número 58, esquina de Florida. Y de conformidad á la ley de 26 de Setiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que concurran á mi domicilio calle Juan Blanes número 120 dentro del término de treinta días para satisfacerles sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 2 de 1905. —Leonar Moral. 2934 v nv 24.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Rey, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen Franco» calle Piedras número 359 esquina á la de Cámaras hoy Juan Carlos Gomez número 31 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905—Francisco Brandon. 2931 v 27 nv

VENTA DE FARMACIA—Por el presente hago saber al público que en el día de hoy he firmado compromiso de venta á favor de don Camilo Lay y Villar de la Farmacia calle 18 de Julio número 379 para escriturársela al mes de la fecha, quedando á mi cargo las deudas y créditos correspondientes hasta el día 30 del corriente mes, fecha que terminará la administracion por mi cuenta. Emplazo, pues, á los acreedores de dicha Farmacia para que en la misma y dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Miguel A. Del Güercio (hijo). 3124 v db 7.

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á Salvador Moreira y á Antonio Bustavad, mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas, tengo establecida en la calle de 25 de Agosto núm. 27 y 29. Al que se considere acreedor de la referida casa se le ruega se presente en ella, dentro del término de treinta días á contar desde hoy á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 22 de 1905.—Ambrosio Bianchi. 2870 v nv 17.

ALQUILERES

[illegible]

VARIAS

[illegible]

EUCALIPTUS — [illegible] para mallos [illegible] y muebles. Resistentes á la humedad [illegible] Plantas [illegible] en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Ca[illegible] Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24. 1387 pm

SE COMPRAN TIMBRES DE REC[illegible] [illegible]

Directores, calle Chaná [illegible] — P. Breton. 2884 v [illegible]

DIVIDENDO—Los accionistas de la liquidacion Diego Larrea se servirán pasar por la calle Rio Negro núm. 191 á percibir el último dividendo de sus créditos. 2948 v 17 nv

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 326 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Reparticion, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2390 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2369 v 2 db.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas.—De orden Superior se hace saber á los interesados que el dia 18 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Agosto ppdo. correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas ó sea la Lista Jefes y Oficiales en Reemplazo.— (Ley 7 de Setiembre de 1876).—Montevideo, Noviembre 13 de 1905.—La Gerencia. 3122 v nv 18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO—Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que el señor Domingo M. Queirolo, de Montevideo, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: transportes!, y cuya marca consiste en la denominacion: «Expreso la Confianza» y etiqueta correspondiente.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Ricardo Sanchez, Director. 2907 v nv 14.

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos costoso posible para el [illegible]

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos [illegible] de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como también el de [illegible] de la Casa de Gobierno [illegible] modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase amplia libertad á los concursantes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decoracion, etc., lo mismo que sobre la extension en cuanto á alturas [illegible] por los [illegible]

Art. 5.o El [illegible] N. E. y S. E. se proyectarán [illegible] de la Plaza hasta los [illegible] que forman las esquinas Colonia y Andes, y de Ituzaingó y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empleen en los detalles serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo ir éste también una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de [illegible] entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se llame á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera [illegible] á juicio del Jurado éstos no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ [illegible] un segundo premio de $ [illegible] y un tercer premio de $ [illegible] á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del Jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El Jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento [illegible] de Ingenieros y de [illegible] arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El Jurado deberá expedirse dentro de los quince días transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado [illegible] por la mayoría de sus miembros. [illegible] á disposicion de los interesados y del público [illegible] de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de [illegible] del Jurado por los concurrentes se [illegible] un día despues del marcado para la presentacion de los proyectos, debiendo presentar [illegible] el artículo 13.o para que [illegible] la papeleta de eleccion.

Art. 13.o Los planos de cada proyecto devarán un lema repetido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el Jurado se hará una exposicion en paraje público durante quince días, de los proyectos presentados al concurso, [illegible] que no hubiesen resultado premiados dentro de los quince días siguientes á aquel en que la hubiese [illegible] la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa designará á la persona encargada de entregar un proyecto [illegible] el número [illegible] de que se compone cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el día 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905. —Horacio Acosta y Lara, director; Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 8 de 1905. —Se convoca á licitacion pública por segunda vez para la construccion del macadam y obras complementarias en el camino de Maldonado, desde la proximidad al Arroyo del Manga hasta el Arroyo de Toledo, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta.

Las propuestas se recibirán el día 21 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente, acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Agustin Piera, Director; Augusto Ximeno, Secretario. 2981 v nv 20.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD —Aviso—Llámase á concurso para proveer las cátedras de Derecho Civil 1.o y 1.o curso y Derecho Internacional Público. Las bases definitivas, modificadas por resolucion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados. El plazo para la presentacion de los aspirantes vencerá el quince de Junio, á las 4 p. m.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—J. A. Ramirez, secretario. 3142 v nv 30

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 8 de 1905. —Se convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras complementarias en el Camino á la Barra Santa Lucía desde el del Cerro hasta el Paso de la Arena de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta.

Las propuestas se recibirán el día 25 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Agustin Piera, Director; Augusto Ximeno, Secretario. 2983 nv 23.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 10 de 1905. —Se convoca á licitacion pública por última vez para la construccion del macadam y obras complementarias en el camino de Artigas, entre el de la Cuchilla Grande y el Arroyo de Toledo, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 27 del corriente á las 4 p. m., para abrirse y leerse en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente, acompañadas de la [illegible]

[illegible] Montevideo, Noviembre 11 de [illegible] 3128 v nv 25.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] [illegible] Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2909 v dc 10.

[illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Aldo Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2337 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2725 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Canale de Cos[illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 16 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2817 v nv 19.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Francisco Pampillon, de don Eduardo Pampillon y Montes, Alberto Pampillon y Montes, Rosa Pampillon y Montes y Vicente Pampillon y Montes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirles en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3017 v db 13

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona Bravo, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Paysandú, Setiembre 21 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2642 v dic 6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Baridon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.— Montevideo, Octubre 30 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano público. 2910 v 3 dc.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roberto Lazzaralde, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ...

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José ...

...

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Berobide y José María Berobide citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público.
2990 v nv 22.

... 3.o Venta de terrenos.

La Asamblea tendrá lugar el día 25 del corriente, á las dos de la tarde en el escritorio, calle Cerrito núm. 144.

A los efectos del artículo 30, la inscripcion de acciones podrá hacerse en el mismo escritorio, hasta el día 23 de 2 á 3 de la tarde. — Montevideo, Noviembre 16 de 1905. — Werner Quincke, secretario.
3158 v nv 25

Jockey Club

Se cita á los señores socios del Jockey Club para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Viernes 1º del corriente á las 8 1/2 p. m. en el local de la sociedad.

ORDEN DEL DIA

Reforma de los Estatutos.

EL SECRETARIO.
2998 v 18 nv

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

«Desde ese tiempo quedaron sumamente dificultadas las comunicaciones, y habremos de agregar que á ningun Congreso, ni al de las Provincias Unidas, ni al de Lima, ni al de Panamá, envió en su vida diputados, por todo lo cual no es de extrañar que en Europa se creyese al Paraguay un reino gobernado por un jesuita, ni que un farsante se hiciese condenar en Madrid á 10 años de presidio y casi á la pena capital por haber estafado á sus compatriotas con los títulos que se daba de marques del Guaraní, Ministro Plenipotenciario y generalísimo de los paraguayos.

Un ilustre sabio, Bonpland, el compañero de Humboldt, tuvo la mala ocurrencia de avecindarse al Paraguay con un establecimiento para la elaboracion de yerba mate, y sea por temor á la concurrencia mercantil, ó por antiguas relaciones del sabio con el gaucho Ramírez, ó por sospecharlo de espía, ó por otra razon cualquiera, lo cierto es que Francia echó una noche sobre el establecimiento de Misiones un tropel de 400 soldados que de un galope se trajeron, sin combate, á Bonpland y á 12 hombres. (1) Estos, que eran peones, fueron, á lo que afirma, pasados por las armas, y en cuanto al sabio, 9 años vivió residenciado en Santa María, disfrutando de sus bienes, sin que valieran los ruegos de altas dignidades de la tierra para su soltura, desde la Sociedad de Ciencias de Paris hasta el emperador de los brasileños. (2)

A pesar de las ejecuciones de 1821, el año siguiente hubo encarcelamiento de españoles, entre los cuales cayó el añoso ex-gobernante Velazco que vivía de limosna, que limosna velada es una suscricion popular, y cúpole la triste suerte de no morir ni en su libertad ni en su lecho.

Otra revelacion amaga en 1823 y es la última. Dieciocho extranjeros que la intentan mueren fusilados, segun testimonio de Zinny, no de otros papeles impresos, ni de archivos, porque en la Asuncion no había diarios y parece que Francia destruyó todos sus papeles, ó los destruyeron sus amigos, ó sus enemigos ó la desidia.

Al general Artigas le toca ir á golpear las puertas del tirano. (3) Su antiguo enemigo lo hace encerrar en un convento y después de tres meses lo confina á 85 leguas, con el sueldo de teniente español, que le retira al saber que el rugoso «Jefe de los orientales» cultiva la tierra para socorrer á los menesterosos.

En 1823 impone á los extranjeros una contribucion extraordinaria (4) para hacer la guerra á Estanislao Lopez, el de Santa Fe, que le copa los armamentos, y eproteje las comunicaciones; aprisiona á los residentes santafesinos, ocupa las Misiones; cierra el colegio de Teología, porque «Minerva debe dormir ...

... en cuarteles. Los franciscanos y recoletos, casi todos españoles, marchan á pié largo trecho á ocupar el lugar que será su carcel.

—Pronto se marchará tambien el dictador! exclama un peninsular viéndoles irse. Llevado al augur á presencia del tirano: «yo ignoro, le dice éste, cuándo partiré. Lo que sé es que tú partirás antes que yo». Y lo manda fusilar.

... una viejecita, que viene acusada de hechicería y cargada de cadenas desde el remoto Curuguaty. La envian al cura y el alcalde. Y Francia dirigiéndose al suizo Rengger:—«Ah señor, vea para lo que sirven estas gentes! Para hacerles creer en el diablo antes que en Dios.»

Y en otra ocasion á un comandante que solicitaba la imagen de un santo para patrono de su fortin:—«Cuando ...

... por una leve falta. Prefiere eso á la vergüenza de la fuga. Se lo dice al dictador en una carta.

De nadie acepta regalos. Rengger, al irse del país (8), deja uno por olvido, sobre la mesa del dictador, una estampa de Bonaparte. Y á pesar de ir ya lejos el viajero, y de ser Francia por extremo admirador del tremendo corso, y no poseer ningun retrato suyo, un oficial lo alcanza y le pregunta qué vale el dibujo.

(1) Diciembre 1821.

(2) Al cabo salió del país de Francia, á quien jamás recordó con amargura, deplorando, por el contrario, que no lo dejara volver á aquellas regiones para completar el estudio de su flora. Allí quería morir y no en la verde tranquilidad de Misiones, de donde se fué para siempre en 1858.

(3) 1820.

(4) De 150.000 pesos.

(5) ...

Esteban Bacigalupi

Q. E. P. D.

Falleció ayer 17 de Noviembre de 1905

Angela Bacigalupi de Bacigalupi, esposa; José, Rosa, Luis, Juana ... hijos; ... invitan á sus relaciones para ... acompañar sus restos ...

Casa mortuoria: Colegio ...
Se ruega no enviar coronas.

Gabina Pena de Arredondo

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor ayer 17 de Noviembre de 1905

Sus hijos ... invitan á sus relaciones ...

Casa mortuoria: Daymán número 115.
Cementerio Central
Se ruega no enviar coronas.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1905

ACTIVO

...

PASIVO

...

Montevideo Noviembre 16 de 1905.

3156

AVISO

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número suficiente de accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima «La Edificadora» que debió efectuarse el día 11 del corriente, se convoca por segunda y última vez, para el día 30 del corriente en cuyo día se celebrará con cualquier número de accionistas que concurra.

El registro de acciones queda reabierto nuevamente hasta el día 25 del presente.

Montevideo, Noviembre 15 de 1905.
EL SECRETARIO.
3136 v nv 30.

Empresa Teatro Solis

Reunión de Asamblea General Ordinaria

22 DE NOVIEMBRE DE 1905

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debía celebrarse el 30 de Octubre.

La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 22 de Noviembre á las 4 y 30 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que se requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el día 14 de Noviembre.

Montevideo, 31 de Octubre de 1905.
2914 v nv 22. El Secretario.

HIJUELA PERDIDA

Se ha extraviado una hijuela á mi favor, el que la entregue en la calle Uruguay 825, á mas de agradecérselo, será bien recompensado.—Montevideo, Noviembre de 1905.—María P. de Cohe ...
2995 v 25 nv

CAMPO DE PASTOREO

Se desea arrendar, que sea de buenas pasturas y aguadas, de 1.200 á 2.000 cuadras, en cualquiera de los Departamentos siguientes:

Colonia, San José, Florida ó Canelones.

Diríjase por carta ó personalmente á Julio Clauzolle, calle Gil número 11—Montevideo.
2999 v 25 nv

AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—...

AVISO—Habiendo resuelto vender ...

DIRECCION DE RODADOS—...

TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA—Montevideo, Noviembre 17 de 1905. —Esta Tesorería procederá en los días 20, 21, 22 y 23 del corriente al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Octubre ... —El Tesorero General.
3163 v nv 23

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA—Llamamiento á licitacion—Llámase ... por segunda vez para la adquisicion de los textos que á continuacion se expresan:

Seiscientos ... de Gramática por la Real Academia, doscientas ... Nueva Aritmética ..., trescientas ... Astronomía por Flammarion, trescientas ... Geografía Física por Geikie, cuatrocientos Nociones de Física por ..., trescientos ... Nociones de Higiene ... Gillet Damitte; quinientos Poligrafo Argentino por Pereyra y Suárez, y doscientos cincuenta Coque ... por De Amicis. Los interesados pueden consultar en la oficina del depósito general las muestras de las obras que se licitan y el respectivo pliego de condiciones en esta secretaría tod s los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y se recibirán hasta el día 27 de Noviembre á las 4 p. m. día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran. La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó el de aceptar la que juzgue mas ventajosa.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Pedro Bustamante, secretario general.
3170 v nv 27

Jaime Maeso

De la gran casa con 10 metros 59 cts. de frente á la calle Médanos núm. 169 y 171, entre las de Mercedes y Colonia, por 30 metros 35 cts. de fondo. Area total ...

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las dos casas bajas

...

LA CASA CALLE YARO NUMERO ...

LA CASA CALLE YARO NUMERO ...

José B. Gomensoro

JUDICIAL

La valiosa propiedad DE 2 ALTOS

...

EL SABADO ...

José B. Gomensoro

... jardín y quinta. Espléndido terreno ... 30 varas de frente por 100 de fondo ... Ocupada por la Escuela Pública Experimental ...

EL DOMINGO 26 de Noviembre á las ... p. m. remataré á la mas alta postura ...

Está alquilada en 35 pesos mensuales ...

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 300 pesos.

El remate tendrá lugar en la misma. Puede visitarse.
3166 nv 17.

José B. Gomensoro

EL CUTER DE RECREO «LYDIA»

Con todo su velamen y útiles, pronto para navegar.

El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Cámaras.

EL JUEVES 23 DEL CORRIENTE,

á las 4 p. m. remataré á la más alta postura por orden de su dueño, el cuter nacional «Lydia» con su velamen y cabullería (casi nuevo) anclas, cadenas y demás útiles segun inventario que está en mi casa á disposicion de los interesados.

POR SEPARADO

Un bote con 2 remos.

1 amarrazon con 30 metros de cadena, 2 anclas y giratorio.

El comprador del cuter dará en garantía de su compra 50 pesos.

Puede verse todos los días de 9 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m. en el muelle Cámaras.
3165 nv 17.

Julio Rios Lara

De la buena propiedad para renta, situada en la calle Yaguarón núm. 63a, casi esquina Lima, con comodidad para caballeriza y cochera. Su distribucion permite alquilarla en un solo lote ó subdividirla.

Produce hoy $ 37 mensuales. Base de venta $ 1000.00. Hay que liquidar pues su dueño tiene que ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 26 de Noviembre á las 3 1/2 de la tarde, y en el sitio de su ubicacion procederé á vender la propiedad mas arriba mencionada, con un frente de 15 metros 47 por 29 mts. 72 de fondo.

Se trata de un paraje alto y de gran porvenir, por consiguiente toda ponderacion es inútil.

Vereda, caño maestro y arrimos pagos. Títulos de primer orden.

Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará la suma de $ 300 en garantía de su oferta.

Por más datos ver al Rematador calle de Río Negro 26.
3164 nv 17.

EL SIGLO

Montevideo, Noviembre 18 de 1905

NOTAS DE FENIX

...

Ya es algo todo eso, que arrastra como California y Alaska y que ojalá supere inmensamente las promesas y las realidades de nuestro Cuñapirú; pero todavía queda el postre apetitoso, consistente en grandísimos depósitos de arena que encierran cuatro y medio gramos por tonelada.

¡Qué grata sorpresa proporcionaría la presencia de pepitas cuya magnitud las hiciera acreedoras al tratamiento de «misia Pepa»!

Los intelectuales y literatos, especialmente los argentinos, han recibido con gran satisfaccion la noticia de que el ministro de Instruccion Pública ha desestimado la nota del obispo de Entre-Ríos quejándose contra el doctor Ruiz Moreno, catedrático del colegio nacional del Paraná, en el concepto de que en su clase sostenía doctrinas filosóficas contrarias á las del catolicismo.

Hemos leído la extensa memoria que acaba de presentar á los consejeros municipales de Puerto Alegre el intendente ingeniero Aguiar Leitao, correspondiendo dicho trabajo al año transcurrido desde el primero de Julio de 1904 hasta el 30 de Junio último.

La ciudad cuenta 13.000 habitantes y su mortalidad ha sido de 20.30 en aquel período. A juzgar por las tablas comparativas aquella corporacion no recibe nuestro «Boletín mensual de Estadística» ni las publicaciones de igual género del doctor Salterain, puesto que no menciona sus cifras.

Hubo 3.008 nacimientos y 2.198 defunciones, en las que no se incluyen 232 nacidos muertos.

La edificacion particular está representada por 230 construcciones de albañilería, 158 de madera y 30 reconstrucciones.

[illegible]

revalidar el título.

Sobre este asunto había informado ya el Departamento Nacional de Higiene y la Facultad de Medicina, en forma negativa.

Según recientes informes, parece que se ha redactado un proyecto de protocolo, del que tiene conocimiento el ministro de Instruccion Pública y por el cual, en caso de ser aprobado por los respectivos gobiernos, se autoriza á los facultativos italianos, con residencia de mas de seis años en el país y que posean diploma de tal, á ejercer la profesion sin revalidar el título en aquellos puntos de la República donde no exista médico argentino.

***

El Congreso brasilero ha sancionado una ley cuyo conocimiento puede interesar á nuestros comerciantes é industriales.

Dice así, en esencia:

Prohíbese la importacion de cualquier producto ó mercadería con falsa indicacion de procedencia, segun el ajuste celebrado en Madrid el 14 de Abril de 1891 y ratificado el 3 de Octubre de 1896.

Los artículos incursos en esa prohibicion serán detenidos por las autoridades aduaneras ó federales, segun las circunstancias, debiendo reexportarlos los interesados en el término de treinta dias, pasado el cual serán destruidos. Además se aplicará una multa de 50 por ciento sobre su valor.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 17—El descarrilamiento ocurrido entre Melan y Rio Piedras es debido al hundimiento de un terraplen de siete metros. Varios otros empleados del tren han resultado heridos. Los pasajeros salieron ilesos.

—El «Deutsche Bank» ha instalado una sucursal aquí.

—Concedióse privilegio de paquetes á los trasatlánticos Les Alpes, Entre Rios y Les Andes.

—El ministro del Interior doctor Castillo recibió una comunicacion del gobernador de Misiones detallando el descubrimiento de fábricas clandestinas de alcohol, añadiendo que numerosos establecimientos hacen lo propio y pide una prolija investigacion como tambien sobre las defraudaciones del impuesto al tabaco que asume grandes proporciones.

BUENOS AIRES, 17—Cartas del presidio militar de Ushuaia dicen que [illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES, 17—Son varios los empleados suspendidos, en el telégrafo, con motivo del sumario por violacion del secreto telegráfico.

—Han sido ultimados los preparativos para la conferencia que dará esta noche el comandante Astorga sobre su expedicion al Chaco. La ilustrará con 100 de las 500 vistas sacadas en aquel territorio.

—Se confirma que en el nuevo presupuesto se suprimen 90 empleados de la oficina de esta capital.

—«El Diario» profetiza que no tardará la Argentina en alcanzar preponderancia, análoga á la que obtuvieron Méjico, Perú, Chile y Bolivia en materia minera.

—«El Diario» se queja de que el Congreso no destina fondos para mejorar y embellecer la iglesia Metropolitana.

BUENOS AIRES, 17—Confírmase que el gobernador Freyre hizo á última hora trabajos para eliminar la candidatura Funes para la provincia de Santa Fé, pero en la reunion efectuada por diputados y senadores santafecinos, Funes hizo declaraciones que dejaron satisfechos á todos, menos á uno que declaró tener compromisos para sostener la intervencion pedida.

BUENOS AIRES, 17—Llegaron el ministro de Colombia, general Uribe y Uribe, y el doctor Valverde, ministro del Ecuador en Rio de Janeiro.

—El asunto de los periodistas británicos fué arreglado. No habrá duelo ni juicio criminal.

—Segun los amigos del gobernador de Santa Fé, señor Freyre, quedó acordada la nueva fórmula Pinasco-Garcia-Vieyra para la gobernacion de aquella provincia.

—El pedido de intervencion á Santa Fé fué remitido á la Cámara de Diputados acompañado de un mensaje del Poder Ejecutivo, sin abrir opinion.

—El presidente de la República dirigió un telegrama de pésame al rey de Bélgica con motivo del fallecimiento del conde de Flandes.

—La fragata-escuela Presidente Sarmiento zarpará á mediados de Febrero para efectuar su séptimo viaje de instruccion. Se nombrarán comandante al capitan de navío Nuñes y segundo al comandante Peffabet.

—Se confirma que el actual Juez de Comercio de la capital, señor José Viale, reemplazará al extinto B. Figueroa en el cargo de Fiscal de la Cámara de Apelaciones de lo Civil.

—Se nombraron cuatro comisiones para realizar estudios en los puertos del Atlántico.

Rusia

[illegible]

Noruega

CRISTIANIA, 17—El resultado definitivo del referendum arrojó 259.563 votos en favor del príncipe Carlos de Dinamarca para ocupar el trono y 69.264 votos en contra.

Francia

PARIS, 17—El ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Rouvier, ha sido informado que Venezuela se ha negado á pagar la segunda cuota de indemnizacion reconocida por la comision de arbitraje.

Inglaterra

GIBRALTAR, 17—En el centro de la ciudad se declaró un incendio que destruyó varias casas.

Entre los escombros se encontraron cinco italianos carbonizados. Ocho personas de la misma nacionalidad se hallan moribundos.

El incendio es intencional y causado por una asociacion delictuosa de la camorra negras que exigía la entrega de una suma.

LONDRES, 17—Próximamente llegará aquí el duque de los Abruzzos, quien proyecta una gran expedicion científica al África central.

España

MADRID, 17—Se comenta en los círculos políticos que los parientes cercanos del pretendiente don Carlos cumplimentaran al rey Alfonso durante su permanencia en Viena.

MADRID, 17—El ex-ministro en Tánger señor Cologan, representará á España ante la conferencia internacional que se reunirá en Algeciras, conjuntamente con el primer ministro Montero Rios.

MADRID, 17—«El Heraldo» insiste en el casamiento del rey Alfonso, con una princesa inglesa.

Ante las versiones circulantes, el primer ministro Montero Rios, desmintió que tenga intencion de abandonar el gobierno.

MADRID, 17—Se desmiente la pretendida dimision del subsecretario de la Gobernacion con motivo del incidente ocurrido en el Congreso.

MADRID, 17—En el Congreso hubo completa discrepancia de opiniones entre conservadores y ministeriales, produciéndose un serio altercado con los villaverdistas. El diputado Maldonado y el ministro García Prieto estuvieron á punto de abofetearse, evitándolo la intervencion de algunos diputados. El asunto tendrá ulterioridades.

Marruecos

TANGER, 17—El ministro de Alemania, Mr. Tattenbach, llegó aquí procedente de Fez.

Austria

VIENA, 17—El almirante Rutter von Jlina tendrá el mando supremo de la flota internacional que hará la demostracion en aguas turcas.

Bélgica

[illegible]

Alemania

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Chile

[illegible]

Perú

[illegible]

Italia

[illegible]

LA COMEDIA POLITICA

[illegible]

pero; pero procedía con imprudencia, pues, como decía Victor Hugo, es imposible inflar un ... sin hacerlo reventar.

Así por ejemplo, eso de la candidatura nacional se basa, sobre todo, en la espontaneidad con que la prensa le presta á aquella su apoyo. Sin embargo, bien claro se ve aquí en la capital, los dos únicos diarios que defienden la candidatura Williman, son los pertenecientes al señor Presidente de la República, y que los órganos departamentales que la proclaman son casi todos los que están subvencionados por las jefaturas políticas.

Pretender atribuirle á tan precario contingente de opinion la importancia de un plebiscito nacional, es en realidad, algo tan excesivo que solo puede justificarse por el empeño de disimular la atroz orfandad en que sigue la candidatura improvisada.

Se nos objetará, sin embargo, y con razon, que esa orfandad es aparente, siendo muy numerosos los partidarios con que cuenta el doctor Williman y que no pueden mostrarse por ser desafectos á la situacion, de donde resulta que la popularidad invisible del doctor Williman es una perfecta equivalencia de la impopularidad harto evidente del señor Batlle.

Como ninguna pasion nos ofusca al juzgar los actos del señor Presidente de la República, y como apreciamos en su justa medida sus dotes de político previsor y caviloso, cuanto mas pensamos en ello menos podemos creer que aquella determinacion responda á ninguna de las causas que se le han atribuido.

Dando por sentado que el candidato del señor Batlle fuera el doctor Williman, no cabe duda que, resuelto á hacer triunfar su candidatura, no necesitaba dar aquel tremendo madrugon. Bastábale haber puesto en práctica la vieja fórmula de que los legisladores se comprometieran con él á no comprometerse.

¿Qué móvil pudo determinarlo entonces á aparecer usando y abusando de la influencia directriz, ya que aquello de asegurar la tranquilidad para todos, resolviendo el problema presidencial de una plumada, es una añagaza que no merece ser tomada en serio?

A medida que pasan los dias, menos nos lo explicamos, pues, como decíamos, el señor Batlle debía estar bien seguro de que la prematura proclamacion solo serviría para anarquizar á sus partidarios, para alejarle á los pocos amigos predilectos con que contaba al subir al gobierno ó para mortificar á otros, haciéndolos renunciar á sus preferencias políticas.

Todo lo que acontece debió preverlo. ¿Por qué procedió así entonces? ¿Qué interés superior y que causa urgente pudo impulsarlo? A estas interrogaciones se ha dado numerosas respuestas, arbitrarias é infundadas casi todas, pero circula entre aquellas una con visos de hecho comprobado, que no ha dejado de llamarnos la atencion, quizás por [illegible]

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

[illegible]

que el aumento sobre el aforo actual no debe exceder en ninguna zona del 50 %.

En los casos en que aun con la reduccion del 10 %, hubiera zonas que aparecieran gravadas fuera del límite establecido para el aumento, se tomará por base el aforo vigente mas un 50 %.

Con la fórmula adoptada por la Comision, el impuesto rendirá 300.000 pesos menos de lo que resultaría por el proyecto del Ejecutivo, obteniéndose solo un aumento de 200.000 pesos sobre el producido actual.

Este asunto figurará en breve en la órden del dia.

Ferrocarril de Paysandú á Rivera

Ayer visitaron en su residencia de Piedras Blancas al señor Presidente de la República acompañados del senador don Eduardo Iglesias, los señores Martin Etchevarne y Eugenio Plottier, miembros del sindicato que se propone llevar una importantísima línea férrea de Paysandú á Rivera.

Los señores mencionados quedaron muy satisfechos de su entrevista con el señor Batlle, pues este les prometió que en los primeros dias del mes entrante el Poder Ejecutivo pasará á la Asamblea un mensage, pidiendo que aquella preste su sancion á la línea férrea proyectada.

Es esta una noticia bien halagüeña, que añadida á la realizacion del ferrocarril á Melo y al probable éxito de la gestion financiera para la conversion de las deudas del 6 o/o, contribuirá á compensar los errores políticos que la opinion imputa á este gobierno.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Peticion al Senado

Entre un grupo de empleados municipales ha surgido la idea de apersonarse á los miembros de la Cámara de Senadores, á fin de pedirles sea puesto á la órden del dia el presupuesto de la Junta, á cuya consideracion se encuentra desde hace mas de tres meses.

Ayer fueron visitados á ese respecto algunos senadores, esperándose que hoy y mañana puedan ser visitados los demás.

Como es de pública notoriedad, la demora en sancionarse dicho presupuesto ocasiona á la Junta enormes perjuicios, por la circunstancia de que ella no puede disponer para la ejecucion de obras públicas de los recursos que tan ads criptos en aquella ley, viéndose en la necesidad de no poder tomar casi ninguna iniciativa útil para la poblacion de Montevideo, debido á que no sabe cuándo y en qué fecha podrá contar con los recursos necesarios para tal fin.

Los directores de O. Municipales, de Cementerios y Rodados y de Parques y [illegible]

LA OPERACION FINANCIERA

[illegible]

CARTA DE HAMBURGO

Del doctor Oriol Solé Rodriguez

[illegible]

... las largas veladas que tanto aman los que hacen la vida de placeres en todas las grandes ciudades del mundo, saben emplearlas provechosamente en este país los estudiosos, y el Senado no omite medios para que las lecciones y conferencias públicas en los Liceos y en otros sitios sean lo mas numerosas posibles, y versen sobre materias variadas, á fin de que ellas resulten de utilidad para todos.

Hamburgo no tiene Universidad. Cuenta únicamente con varios Liceos para la enseñanza del bachillerato; pero en cambio, la Direccion de Instruccion Pública contrata dos veces al año á eminentes profesores con objeto de que dicten cursos libres gratuitos. Estos cursos son frecuentados por estudiantes de todas las facultades, médicos, ingenieros, abogados, naturalistas, músicos, artistas en general, teólogos é individuos de otras profesiones, no escaseando en ellos el elemento extranjero.

En el hospital Eppendorf, que es el mas notable de Alemania y tal vez de Europa, da el célebre dermatologista doctor Unna, interesantes lecciones teórico-prácticas sobre su árida especialidad. Otros sabios médicos, entre ellos los doctores Lenharz, Director del Eppendorf, Kümell, eminente cirujano del mismo hospital, Deutschmann, Möller, Lübbert, Dabar, Ringel, Engel-Reimers y diez ó doce mas, dictan á su vez cursos de distintas materias pertenecientes á la medicina y cirujía en el citado establecimiento y en San Jorge.

Comenzaron las conferencias públicas el dia primero de Octubre. Comprenden ellas las siguientes ciencias y artes: medicina, jurisprudencia, teología, filosofía, geografía y etnografía, historia, ciencia militar, literatura y filología, biología, música, pintura y escultura, arquitectura é ingeniería, piscicultura, matemáticas, astronomía, meteorología y náutica, física, química, mineralogía y geología, botánica, y farmacia.

La mayor parte de los conferenciantes pertenecen al personal docente de las mas reputadas universidades y academias del Imperio y aun del extrangero. Así por ejemplo: un curso de filosofía está confiado al profesor Wildelband de Heidelberg, otro de geografía al profesor Sapper de Tubingen, dos de jurisprudencia á los catedráticos doctores Rehm y Knapp de Estrasburgo; dos tambien, sobre especialidades médicas al eminente profesor doctor Aschaffenburg de Colonia. Sin embargo, las demás conferencias relativas á esta última ciencia están á cargo de médicos de Hamburgo.

El doctor Lehemann de Berlin dicta un curso de historia y otro el profesor doctor Marcks de Heidelberg. Sobre arte militar tratará el erudito coronel Löffler de Leipzig. La literatura é historia de la literatura tendrán varios conferenciantes, extraños tambien á esta ciudad; el profesor doctor Kluge de Friburgo, sus colegas el doctor Késter de Leipzig [illegible]

[illegible]

PARLAMENTO

CAMARA DE REPRESENTANTES

[illegible]

LOS PROFESORES DE FARMACIA

Carta del Dr. Ramirez

[illegible]

EL DOCTOR NASCIMENTO

[illegible]

PARA PUNTA BALLENA

[illegible]

Comision Nacional de Caridad

SESION DE AYER

[illegible]

Otro importante contrabando

SU DESCUBRIMIENTO

[illegible]

Los cajones fueron recibidos á bordo llenándose todos los requisitos legales, pero, cual no sería la sorpresa del empleado encargado de verificar esa operacion cuando el examinar esos cajones notó que uno de ellos tenía claras señales de haber sido abierto y por su peso hacía presumir que estuviera vacío.

En efecto, dió cuenta de sus sospechas al jefe del Resguardo, doctor Idiartegaray, quien mandó instruir el expediente respectivo, y vueltos á bordo para constatar el hecho resultó que del referido cajon como de los otros siete, había desaparecido toda la mercancía, quedando las muestras de lo que contenían: ferros y cintas, de piezas de seda y otros efectos mas que ya se habían colocado en bolsas, sin duda para hacerlos desaparecer.

A esa revisacion, que se hizo en presencia del escribano de Aduana, concurrieron varios elevados empleados de la administracion aduanera.

La repeticion de estos hechos indican que es necesario adoptar medidas para cortar tan perniciosos abusos.

De la importancia de este nuevo contrabando da idea el dato de que un solo cajon contenía 810 docenas de pañuelos de seda.

Puede, pues, ser cierto, como hemos oido decir, que las mercaderías importen al rededor de 30.000 pesos.

La reserva con que se procede en este asunto, no nos permite dar mayores detalles.

La Direccion de Aduana ha ordenado la instruccion de un sumario y ha hecho traer á tierra los cajones, los que están depositados en el Resguardo.

TRACCION ELECTRICA

VARIAS NOTICIAS

La empresa del tranvía al Paso del Molino presentará en estos dias á la Junta los planos necesarios para la instalacion de la gran usina abastecedora de energía eléctrica para sus líneas.

Esa usina se proyecta establecer en la playa de Bella Vista y reunirá todas las condiciones necesarias para poder funcionar en la mejor forma.

El ingeniero Montero Paullier estudia en estos momentos los planos que dicha empresa le remitió, del recorrido de las líneas, como así mismo del tipo de wagones que se pondrán en circulacion.

La Sociedad Comercial por su parte continúa acelerando los trabajos de instalacion de la vía, teniendo ocupados mas de ... obreros en la ejecucion de aquellos.

En la entrante semana, probablemente, se procederá á colocar los rieles por la calle Convencion al Norte, como así mismo por las de Rio Negro (límite de la bahía), Colombia, Pampas y otras.

La empresa del tranvía Oriental tiene ya casi realizados los estudios de planimetría para la instalacion de la línea [illegible]

Exposicion de Tacuarembó

NUEVOS PEDIDOS DE LOCAL

[illegible]

Alejandro Gallinal—2 toros Hereford de pedigree, 1 idem por cruza, 36 idem Hereford á campo puros por cruza, 100 carneros merinos ...

Elías E. Araujo (hijo)—1 padrillo pura de carrera, 1 toro Durham puro, 2 toros Hereford puros.

Ponce de Leon y Datra, del establecimiento Diego W. Bell—42 vaquillonas Hereford puras por cruza.

Américo Larrauri—6 vacas puras por cruza con 25 terneros, 10 vacas Hereford puras por cruza, 3 toros Hereford.

POLÍTICA COLORADA

La Comision Departamental

Hoy se reune la Comision Departamental Colorada para elegir Comité Ejecutivo y designar los delegados por el departamento de Montevideo á la Comision Directiva Nacional.

El grupo de delegados que prestigia la candidatura del doctor Blengio Rocca para presidir la Departamental votará tambien la siguiente nómina de delegados titulada «Defensa de Montevideo».

Titulares—Juan Campisteguy, Antonio M.a Rodriguez, Manuel B. Otero, Juan P. Castro, Juan Blengio Rocca, Carlos Travieso, Angel Floro Costa, Alvaro Guillot, Justo R. Pelayo, Laureano Brito, Alfredo J. Vidal, Felipe Iglesias Canstatt, Francisco Lacoste, Tulio Freire, Antonio Cabral, Ramon Mora Magariños, Alberto Canessa, José P. Massera, Federico Canfield, Lorenzo J. Lezama, Agustin Piera, Samuel Blixen, Carlos Sanguinetti, Enrique Figari, Juan Francisco de Labandera, Benjamin Fernandez y Medina, José B. Gomensoro, Salvador T. Milans, Hector R. Gomez, Manuel M. de Labandera, Juan A. Cachon, Domingo Veracierto, Melchor Pacheco, Fermin J. Silveira, Julio J. Etchepare, Eduardo O'Neill, Andrés Crovetto, Pablo Zas, Alejo Idiartegaray, Luis Batlle y Ordoñez, Luis Ottado, Carlos E. Sanchez, Alfredo D. Rodriguez, E. A. Vaillant, Francisco Alberto Schinca, Juan A. de Labandera.

La reunion se efectuará á las 5 p. m.

MERCADO AGRICOLA

CONCURSO DE VECINOS

La Direccion de Abasto y Tabladas á cargo del doctor Mendivil vertió ayer en la tesorería municipal la suma de pesos 4.083.50, recaudada entre algunos vecinos de la Aguada, interesados en la construccion del Mercado Agrícola en el terreno del señor Carlos Crocker.

Esa suma es á cuenta de otra cantidad mayor que en oportunidad entregarán dichos vecinos, pues la recoleccion de fondos se prosigue con actividad y con el mejor éxito.

En estos dias se otorgará en la Junta [illegible]

LOS CANALES DEL ESTUARIO

Odisea de veintidos años

La deficiencia en juego

CARTA XII

Del doctor Angel Floro Costa

[illegible]

Tampoco ... hacer justicia, al tomar ... las lesiones ... administrativa.

Por otra parte la ley 3352 que autoriza á demandar á la nacion sin venia ... del congreso, declara en su art. 7 que las decisiones que se pronuncien en los juicios contra ella, solo tienen carácter declaratorio limitándose al reconocimiento del derecho (sic).

«Supertas y abstentes» es el caso de decir con los estoicos de la escuela de Zenon.

Remedo mas ingenioso de la «soirée de Cadaquins», no se ha visto en ninguna pragmática latina.

¡Con qué la nacion, como la corona en las monarquías, es intangible, incoercible! Está bien que lo fuera en el sorro frigio, pero en la bolsa «¡Quare causam!»

Dudo mucho, que los grandes jurisconsultos que toman asiento en la Suprema Corte—si ocurriera el caso de aplicar esta ley, no descubriesen que ella no se armoniza con el precepto del art. 17 de la constitucion del Estado, que es la piedra angular del mundo económico y de la igualdad civil á que somete el derecho en todas las personas, incluso á las jurídicas (arts. 21 y 33 Código Civil).

Segun la ley número 3352 se ha visto que hay una persona arriba de la ley civil, que tiene derechos, pero no obligaciones sujetas á igual sancion.

Contra el estado hay «declaratorias» pero no «ejecutorias». Puede reconocerse que debe, pero es facultativo de su prerogativa real cumplir cuando quiera lo que debe.

El estado, como el Vicario de Cristo paga con bendiciones apostólicas.

Para el estado no hay sino obligaciones naturales. Es el principio consagrado de la denegacion de justicia, caracterizado tanto por el abuso señorial del expedienteo, cuanto por estar fuera del derecho comun.

Supóngase que, á pesar de toda la justicia y moralidad de una accion administrativa, pluguiese al P. E. por razones teológicas buscar evasivas—lo que no es imposible despues del bordoneo de éste asunto, para no tomar en serio mis querellas dado que todo es factible en este mundo, cuando el reclamante está á merced del reclamado.

¿Qué otra cosa procedería entonces, que solicitar la proteccion diplomática de mi gobierno por ingrata ó ilusoria que fuera?

¡El albedrío incoercible del gobierno argentino, no sería en este caso peor que el derecho de albinagio que las naciones antiguas imponían al extranjero en caso de ausencia ó de muerte?

Retener indefinidamente la propiedad, ó los frutos del trabajo ageno equivaldría, no es acaso una foz del [illegible]

[illegible]

... presupuestos.

Se proyectó y se construyó como cien y se votan recursos como treinta.

Mientras que las finanzas de su país no se regularicen mediante procederes científicos, S. E. estará condenado á un suplicio semejante al que había en Nápoles en tiempos del Rey Bomba.

Sacará siempre menos agua que la que entra á su naveta—y siempre se estará ahogando.

Pero de lo que no me convencerá S. E. es de que sea esclavo de las ligaduras del rabo, cuando su magnífica plataforma de obras públicas, presentada al congreso, para satisfacer los repalgos del senador Villanueva deja ver que S. E. tiene cuando quiere la pujanza de un Gulliver para romper los cables liliputienses con que el presupuesto de obras públicas pretende en aquel país, en pleno crecimiento, ligar la fantasía de sus ministros.

Pero estas son honduras que requieren estudio especial.

De usted señor director affmo. amigo.—Angel Floro Costa.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la capital, á cuenta; Regimiento de Artillería, Batallon 1.o y 2.o de Cazadores, cuarto y último grupo de las clases pasivas, por Agosto, Vencimientos.—Total: $ 52.060.

JUDICIALES

Causa de Isidro Bricoli y otros

El Juez de Instruccion de primer turno elevó ayer al Juzgado del Crimen de 2.o turno la causa seguida contra Juan é Isidoro Bricoli, Cayetano Pozzo, Aureliano García y José Otero, acusados del asesinato del propietario de la fonda de la Avenida Rondeau esquina Cesar Diaz, José Fajo, hecho que tuvo lugar el 16 de Setiembre ppdo.

La causa será pasada al fiscal de turno á fin de que deduzca la acusacion respectiva.

Causa de Salomón y César A. Escobar

Ante el Juzgado Letrado del Crimen [illegible]

INFORMACIONES

[illegible]

POLICIA

[illegible]

SPORTS

Nuevo programa

[illegible]

Centros y Sociedades

"Tardes Felices"

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Evaristo Dominguez, 25 años, soltero, jornalero, español, con Claudia Varela, 21 años, soltera, española.

Calisto Carabailo, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Rosano, 21 años, soltera, italiana.

Graciano Amestoy, 34 años, viudo, jornalero, oriental, con Carmen Mallini, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Brandon, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Laura Rossi, 26 años, soltera, italiana.

Manuel Garcia, 32 años, soltero, jornalero, español, con Dolores Iglesias, 31 años, soltera, española.

Francisco Sappa, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Josefa Perillo, 21 años, soltera, italiana.

Santiago Saavedra, 21 años, soltero, comercio, con Dolores Martinez, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Mayol, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Dolores Argel, 21 años, soltera, oriental.

Elías M. Coppolino, 27 años, soltero, empleado, italiano, con María A. Luini, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Beigbeder, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Berta Saint Lacreas, 25 años, oriental.

Defunciones

Dia 17—Balbina Rey Sesias, oriental, 9 años, 25 de Agosto 307; Pedro Benitez, oriental, 19 años, soltero, Casa de Aislamiento; Cándida Pereira Prestes de Amarillo, brasilera, 47 años, casada, Manicomio Nacional; Lorenzo Darriulat, oriental, 60 años, casado, Chaná 89; Manuel Blanco Pazos, español, 74 años, casado, San Salvador 66; Francisco Valente, oriental, 16 años, soltero, Canelones 26; Esteban Bacigalupi, oriental, 57 años, casado, Cuñapirú 134; José Domingo Patrocinio, [illegible]

Varias noticias

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Dia 17—Trámite — Mattera con Delgue, Colombino con Delgue, Herrera y Obes con Revello, suc. Justo Vega con Cerita, dos en causas criminales, cinco administrativas, suc. Pascual Pazos, Castro y compañía Nueva York.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 17—Trámite—Pestaña de Susviela con Giorello, Terra de Vaz con Thode, Jaunarri con Alvariza, Uriarte con Escalada, Novoa con Guelbenzú, Parsons con Banco de Cobranzas, trece criminales.

Definitivas — Dos en causas criminales, cuatro administrativas.

[illegible]

Juan F. Monte, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saráchaga.

[illegible]

Avelino J. Fizares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 17—Trámite — Pedro Marine con Chochuela Hnos., Benito Solari con Quiroga de Souza Bueno, Pedro Gomez Muñoz con Francisco Canstatt y otros, Máximo Fernandez con Juan Peyron, Gerónimo Piramendia con Pedro Churruá, Serafin Fini con Luis Fermin, Cayetano D. Lara con Miguel Montero, Otto Fehler y Ca. con Claudio Ottati.

Interlocutorias — Gabriel Benomo con Pablo Codevesso é hijos, Ramon Collera con Gilberto Ferro, Adrian Arizaga con Joaquin Perez Carta, Adolfo Delgado con Santiago Garaycoa.

Reservadas — Una providencia.

Salvador Aguerreberre, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 16—Trámite—A. Ottati, sucs. A. Arocheza y otra, exhorto del Durazno, P. Barrán, J. Casamion, Ferrera con Wilson Sons y Ca., D. Calcigno, Gil's Montaner con J. M. Lazo, exhorto de Minas, conc. R. Morales inc. C. E. Badano, suc. C. Diez de Antonini, oficio de la Junta E. Administrativa, J. Pifferetti con Gardey y Moalli, conc. B. P. Doma, suc. L. Baptista, J. L. Bossetti, M. D. Mieres con L. Castellucci, M. Mendaza Garibay con A. Cortes, suc. J. Mendez inc. C. Mendez, J. N. de Espiga y otros, J. Schiaffino con J. C. de Schiaffino, J. Sustenso, J. Fernandez, R. Rodriguez Zeballos con C. Regúnaga, oficio del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, Jose Vicente Ferreyra, A. Molinari, Lacuin con N. de Boyitris, J. Rijo con A. Andape y otro, suc. S. L. Tiscornia.

Interlocutorias — Sucs. A. Cotella y otros, suc. T. Brisseng, conc. J. Mendes Aleaja, Salvador Pallares.

Definitivas — C. Fiorri de Roisecco, R. Hons.—Reservadas: una.

Avelino Barbat, actuario.

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

EMPRESTITO URUGUAYO

DEUDA AMORTIZABLE

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CAMBIOS

BANCARIO — COMERCIAL

DESCUENTOS

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

EMPRESTITO URUGUAYO

TELEGRAMAS COMERCIALES

PRODUCTOS DE GANADERIA

LANAS

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

CEREALES

TRIGO

MAIZ

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

TRIGO

MAIZ

LANA

OTROS PRODUCTOS

TABLADA DEL NORTE

LLEVAN VALIJA

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

... por Alfonso Daudet; Pepita Gimenez, por Juan Valera; Quentin Durward, por Walter Scott, 2 tomos; Amar al Vuelo, por Enrique E. Rivarola; Esaú y Jacob, por Machado de Asis, 2 tomos; Rafael, por A. de Lamartine; Dias penosos, por Carlos Dickens, 2 tomos; La Vuelta al Mundo en ochenta dias, por Julio Verne; Los Chuanes, por H. de Balzac, 1 tomo; El caballero de Casa Roja, por Alejandro Dumas.

AVISOS

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Octubre de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª série; Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.ª série de acciones; Las que corresponden á la 2.ª série de acciones

Varios deudores: Garantías de depósito judiciales y administrativos

Caja: Existencia en efectivo

Valores depositados

PASIVO

Capital: 1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno; 1.ª Série de acciones liberadas; 2.ª Série de acciones á emitirse; 2.ª Série de acciones liberadas

Varios acreedores: Depósitos judiciales y administrativos; Depósitos Judiciales; Retenciones judiciales; Depósitos administrativos

Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897; Entregas de la Dirección de Impuestos Directos; Emision en circulación; Fondo de reserva; Cheques, conformes á plata. En circulación

Depositantes de valores

S. E. ú O. Montevideo, 10 de Noviembre de 1905. Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Octavio Morató, Contador General interino—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Octubre de 1905

BILLETES HABILITADOS					
Provisoria	22 billetes / 16 »	Casa Central / Sucursales	$ 770 00 / 109 91	$	880 00
Definitiva	1:491.840 » / 154,152	Casa Central / Sucursales		»	10.556,013 50
Total de emisión habilitada				$	10.505,893 50
A DEDUCIR					
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central			$ 2.074,428 00 / 429,007 50	»	2.503,435 50
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central			5.435,970 00 / 2.566,488 00		
Emisión en circulación—Mayor. —Menor.			$ 8.002,458 00	$	8.002,458 00
Total de Emisión en circulación					
ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA Existencia en Casa Central: En efectivo; En billetes de otros bancos convertibles á oro			$ 6.958,658 78 / 216,720 00	$	7.175,378 78
Existencia en Sucursales: En efectivo; En billetes de otros bancos convertibles á oro.			$ 1.175,064 04 / 37,210 00	$	1.212,274 04
Total de encaje				$	8.387,652 82

Montevideo, 10 de Noviembre de 1905. Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Juan Zorrilla de San Martin, Delegado del Gobierno—Octavio Morató, Contador General interino—Juan Enrique Lalarze, Tesorero.

3012

REMATES

José R. Gomensoro

DE UN GRAN TERRENO

... EL MARTES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré en el Vestíbulo de la Bolsa este importante lote de tierra ...

Una casa de azotea con 7 piezas, altillo, cocina, letrina, cochera y caballeriza.

Otro grupo de edificios en mal estado, con 6 piezas de azotea, 3 piezas de teja media agua, letrina, ... un molino á viento.

Al frente verja de fierro con portón y cerco de ladrillo en el lado sud.

La venta es judicial en los autos seguidos por Rugero D'Onofrio contra la sucesion de Dionisio Goris.

Garantía el 10 0/0 en manos del señor Actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52. 3016 nb 11

José R. Gomensoro

DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD MERCADO DEL PUERTO Y del Banco Italiano del Uruguay.

En el vestíbulo de la Bolsa, EL MARTES 21 del corriente, á las 2 y 1/2 p. m., remataré á la mas alta postura hay que liquidar por reparticion entre herederos, Acciones de 500 pesos nominales cada una, de la Empresa Mercado del Puerto. Acciones de 100 pesos nominales cada una, del Banco Italiano del Uruguay. La cantidad de títulos se fijará en el acto del remate.

La entrega y pago se efectuará en el acto. 3163 nv 1/

José B. Gomensoro

LA PROPIEDAD CENTRAL

VALIOSA SITUACION

[illegible]

POR REPARTICION DE BIENES

AL MEJOR POSTOR

EL LUNES [illegible] de Diciembre [illegible] [illegible] familia [illegible] la [illegible]

El terreno mide [illegible] fondo.

Area 205 [illegible].

Títulos buenos, [illegible] corrientes, adoquinado [illegible].

Garantía [illegible] racion y [illegible] del comprador.

Puede visitarse [illegible] p. m.

Francisco Piria

A LARGUISIMOS PLAZOS

MENSUALIDADES [illegible]

¡¡Todo el mundo propietario!!

23 SOLARES

2 DE 520 VARAS CADA UNO [illegible] barrio [illegible] eléctrico [illegible] des de

Seis pesos

7 DE 500 VARAS CADA UNO [illegible] Barrio Humberto [illegible] trico, pagaderos [illegible]

Cinco pesos

10 DE 450 VARAS CADA UNO [illegible] frente á la [illegible] centro del

BARRIO HUMBERTO

[illegible]

Tres pesos

4 DE 500 VARAS CADA UNO [illegible] calle [illegible] mensualidades de

Veinticinco reales

[illegible] del Buceo.

Recomiendo [illegible] Equidad.

El remate [illegible]

El domingo próximo 19 del corriente

A LAS DE 3 LA TARDE

A las 2 de la tarde 10 wagones saldrán de la calle Sarandí esquina Ituzaingó conduciendo á los concurrentes.

Los vecinos del Cordon tomarán el tren en el camino: [illegible] lo único que se [illegible] lleven [illegible].

Títulos de primer orden

El comprador paga la primer cuota en el momento del remate, al recibir el boleto y se le da posesion del terreno, perfectamente amojonado y deslindado.

Por planos y programas, calle Sarandí núm. 208 (frente al Correo), edificio de La Industrial.

No lo olviden

El domingo próximo 19 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE EN LA PLAZA INDEPENDENCIA

3119 nb 19

Lindolfo H. Gimenez

JUDICIAL

De una espléndida casa de construccion moderna con tirantes de hierro en todas las habitaciones, situada en el centro de la ciudad. CALLE CANELONES 195, entre Rio Negro y Avenida de la Paz, tasada en la módica suma de pesos 12.031.73.

Base para la venta $ 8.021.14.

La casa consta de diez habitaciones y demás comodidades, patios de mármol con claraboya corrediza, patio de servicio tambien con claraboya, precioso jardin al fondo.

Toda la casa tiene cañerías de aguas corrientes y gas.

Caño maestro, cerrizado, adoquinado, vereda, todo pago.

Títulos de primer orden.

La casa está libre de inquilino y puede visitarse cualquier dia de 2 p. m. á 5 p. m.

El lunes 27 de Noviembre, á las 4 p. m., venderé esta bien construida finca con sujecion al siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno don Miguel Victoriano Martinez, se hace saber al público que el lunes 2 del corriente mes á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Lindolfo H. Gimenez, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca sita en la Nueva Ciudad de esta capital, calle de Canelones número 195, construida en terreno de diez metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la citada calle de Canelones, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Daniel Muñoz, por el Este con don Enrique Spangenberg y por el Oeste con doña Flora, doña María y doña Engracia Parker, teniendo un martillo hacia el lado Sud-este de 10 metros 65 centímetros de frente, por 13 metros 56 centímetros de fondo. Ha sido tasada en la suma de 12.031 $ 73 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.— Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Bezina de Gimez.— Montevideo, Noviembre 11 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

3146 nv 16

José Tena

DONDE CASI NUNCA SE VENDE

Remataré con la base de 5.500 pesos. EL DOMINGO 19, á las 4 de la tarde, en la calle Cuareim núm. 98 casi esquina Uruguay, una central y bien

[illegible]

Ricardo N. Mendoza

[illegible]

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

[illegible]

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer órden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, apotentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
100 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas.

2600 oct. 3

Ricardo Sienra

DE UN IMPORTANTE TERRENO EN LOS CAMPOS ELISEOS— FRENTE AL BOULEVARD NEPTUNO POR DONDE PASA EL TREN DEL NORTE Y DONDE ESTA ESTABLECIDO EL GRAN CENTRO FABRIL.

Area total 1161 vs. 14 cents.

Venta á la mayor oferta por liquidacion de testamentaria.

En la Bolsa de Comercio calle Zabala.

EL MIERCOLES 22 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mayor oferta del mencionado solar de terreno ubicado en la manzana núm. 8 solar núm. 6 compuesto de 17 metros 18 de frente al Boulevard Neptuno por 50 metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. 5, por el Oeste con don José Dais y otros por el Este con el solar núm. 4.

Estos terrenos son de gran porvenir por estar ubicados en el Centro Fabril mas importante de la ciudad y sobre el gran Boulevard arranque principal de estos terrenos.

Por planos y demás informes, ver al rematador Rincon 87.

Escritura, certificados etc. por cuenta del comprador.

Títulos superiores. Seña 80 $.

3132 nv. 14.

Julio R. Alvarez

De la propiedad de bajos calle Yí número 97 y terrenos con lo en ellos edificado en la calle 8 de Octubre número 356.

EL 30 DE NOVIEMBRE á 3 y 4 de la tarde respectivamente venderé á la mayor oferta y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por la empresa Constructora del Puerto de Montevideo con la sociedad Pedro C. Ballesta y Ca. sobre ejecucion de hipoteca; se hace saber que por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles:

[illegible]

Manuel G. de Zúñiga

[illegible]

EL MIERCOLES [illegible]

A. B. Larriera

VALIOSO CAMPO

EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

En la Bolsa de Comercio de esta capital

Venderé en remate público, al contado y pagadero en oro sellado, la estancia más linda de la República, denominada «San Jorge» y ubicada en el mismo centro del país, departamento del Durazno, margen derecha del Rio Negro y de la vía del Ferrocarril Central al Paso de los toros, á 12 leguas de la Estacion Molles, entre los arroyos Cardozo Grande y de la Carpintería y sobre el arroyo del Sarandí, de «San Jorge» (5.a seccion del Durazno).

No hay estancia mejor poblada, ni campo mejor, ni más sano, ni con más abrigo para los ganados: 130,000 árboles en completo desarrollo plantados con inteligencia, en catorce montes distribuidos en todos los potreros, ponen al campo [illegible]

	Cuadras
LOTE NUM. 1	
La casa principal, con todas sus dependencias, quintas, cercos y una área de	12.2870
Potrero del Juncal (4)	620.7161
Potreros de los carneros y chacra (8 y 13)	190.4654
Potrero de las Tamberas (6)	81.4632
Potrero del Campo Santo (10)	48.2710
	971.1735
LOTE NUM. 2	
Potrero del Sarandí (5)	874.3057
Potrero de la Costa (6)	333.4016
	1207.7073
LOTE NUM. 3	
Potrero del camino real	741.7408
LOTE NUM. 4	
Potrero de las 2 esquinas (3)	301.7411
Area total á vender ..	3222.3633

La estancia se entregará el 1.o de Enero de 1906.

Las escrituras serán de cuenta del comprador.

Los títulos, en poder del escribano don José Duran y Vidal, se garanten de primer orden.

Cada comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento de lo que compre.

Por planos á mi domicilio: 25 de Mayo 89 ó pídalos por teléfono Montevideo 1920 (Central).

2868 oct 21

Norte del sol y del río, venga éste de donde venga.

Con arreglo al plano original, levantado por el agrimensor don Darío Franzone en 1885 que se repartirá y en el que éste hace una ratificacion de la mensura que en 1875 efectuó su señor padre, — empotrerado, mensurado y dividido como está en la actualidad.

La venta se efectuará en cuatro lotes, — en el orden siguiente, y bajo la base de 25 pesos cada cuadra:

Alejandro B. Larriera

DE LA HERMOSA CASA BAJA

CALLE COLONIA NUMERO 100 ENTRE ARAPEY Y CONVENCION

EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE A LAS 3 P. M.

NO HAY NADA MEJOR NI MAS BIEN SITUADO

ESTO NO NECESITA BOMBO

El dia indicado, en el lugar de su ubicacion, venderé esta valiosa propiedad por oferta que supere á 28.000 pesos. 15 v. de frente por 50 de fondo con todos los muebles y enseres que contiene. No hay casa mejor, ni mas sana. Fresca en el verano y abrigada en invierno. Con dos tramvías eléctricos en la cuadra! Puede visitarse de 3 á 4 pidiendo la llave en el número 104 de la misma calle.

Garantía de la oferta: 2.000 pesos

Títulos garantidos.

Escritura por cuenta del comprador.

Informes: al martillero 25 de Mayo 89.

Teléfono Montevideo núm. 1920.

3123 nv 14.

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comer-

¡DE UN LINDO RECREO!

¡¡EN SANTA LUCIA!!

[illegible]

El jueves 23 de Noviembre

A LAS [illegible] DE LA TARDE

[illegible]

R. Tojeiro

¡¡A PLAZOS!! ¡¡A PLAZOS!!

¡DE 262 CUADRAS!

¡¡CAMPO FLOR!!

Y una chacra

¡¡EN SANTA LUCIA!!

[illegible]

El Miércoles 29 de Noviembre

[illegible]

R. Tojeiro

¡¡OJO!! ESPECULADORES

DE TRES LINDOS SOLARES

Con frente á las calles Santa Mar[illegible] y Ladislao Terra. Con empedrados pagos, luz eléctrica por Gas [illegible] y á dos cuadras de la Estacion Oriental.

EL DOMINGO 26 de Noviembre á las 5 de la tarde venderé al mejor postor y dinero de contado estos 3 preciosos solares de gran porvenir por estar inmediatos al mercado y Palacio Legislativo á construirse y al de la Facultad de Medicina en construccion y compuesto cada uno de 10 v. 45 c. de frente por 29 v. 34 c. de fondo que con tambien de frente á la calle Ladislao Terra (antes Casupá) por formar esquina.

Venta garantida al mejor postor quien oblará el 10 o/o de su importe en garantía de su oferta y cuenta de precio.

Títulos á satisfaccion y por mas informes al rematador, Yí 344.

3011 nb 11

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo.

2869 oct 24

Alberto Salvagno y J. Jubin

DE MUEBLES PARA APOSENTOS COMEDOR, 1 GRAN MAQUINA PARA HACER SODA. COMPLETA, 1 ID PARA TRASEGAR CON CAÑOS.

Lozas, cristalería, artículos para modistas é infinidad de artículos. En nues-

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubin

[illegible]

Luis A. Caprario

[illegible]

Pascual Quartino

POR CAMBIO DE LOCAL

DE ARTICULOS DE LIBRERIA PAPELERIA Y MERCERIA

EN LA LIBRERIA DEL SEÑOR FRANCISCO VAZQUEZ CORES CALLE 18 DE JULIO NUMERO [illegible] ENTRE ARAPEY Y DAYMAN.

EL LUNES 20 DEL CORRIENTE Y DIAS SIGUIENTES, A LAS 8 DE LA NOCHE, PROCEDERE A LA VENTA EN REMATE Y AL MEJOR POSTOR, DE GRAN CANTIDAD DE ARTICULOS DE LIBRERIA, PAPELERIA Y MERCERIA

AL MISMO TIEMPO

UNA COLECCION PARLAMENTARIA DE [illegible] TOMOS, DESDE EL AÑO [illegible] HASTA [illegible], UN DICCIONARIO ENCICLOPEDICO COMPLETO, UN GRAN SURTIDO DE TINTAS SIMPLE Y DE COPIAR.

TODO COMPRADOR DEBERA GARANTIR SUS COMPRAS.

Pascual Quartino

JUDICIAL

[illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia [illegible] del entrante mes de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, y compuesto de 10 metros, 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, por donde tienen los edificios señaladas sus puertas con los números 260 y 262; por 32 metros 242 milímetros de fondo al Este por donde linda con don Elías Gil; por el Norte con don Alejandro Olivera y sucesores del doctor Leonard y por el Sud con la sucesion de doña Ramona Perea. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Carolina Legue contra doña Carmen Clavateo de Tesorala por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147.

3157 nv 16.

José L. Laugaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2/3 partes, $ 16.714,66.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2597 hectáreas, 1221 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña

Pascual Quartino

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

POR ORDEN DE UNA CASA IMPORTADORA

EN MI CASA DE REMATES

Calle Treinta y Tres 147

EL SABADO DIEZ Y OCHO del corriente, á las 12 1/2 en punto de la tarde procederé á la venta de un gran de completo y variado surtido de mercaderías para la actual estacion.

A LAS TRES DE LA TARDE

Para ropería — Bornes, casimires, [illegible] y género para [illegible]

3148 nb 15

Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

3011 nb 11

José L. Laugaron

EL DOMINGO 26 de Noviembre, á las 3 1/2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. De una espléndida fraccion de terreno, situada en el paraje conocido por La Estanzuela, Barrio Diego Lamas. Frente á la quinta del señor Freitas. A media cuadra de la calle Constituyente. Area: 8 metros 50 decímetros frente al Sur por 31 metros 26 de fondo. Area total: 265 metros 15 decímetros ó 390 varas mas ó menos. Al mejor postor.

El dia indicado á las 3 y media de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé al remate al mejor postor, de este buen solar de terreno situado en uno de los parajes de mas porvenir, muy cercano al Parque Urbano y con tranvía del Este que pasa por la esquina, y que dentro de pocos meses se transformará en eléctrico. Buena ocasion para hacer [illegible], pues hay que venderlo por lo que den. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía, $ 50. Títulos buenos y garantidos.

3121 nv 13.

José L. Laugaron

EL DOMINGO 26 de Noviembre, á las 4 1/2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Importante remate de una buena casa quinta (estilo inglés) con toda clase de comodidades, muy confortable, aparente tanto para invierno como para verano. Ubicada en la calle 8 de Octubre número 286. Al mejor postor.

Area: 21 metros 45 centímetros de frente á la calle 8 de Octubre por 50 metros 70 centímetros de fondo y á mas un martillo al fondo de 1071 metros 95 centímetros. Area total: 2148 metros 57 centímetros. Paraje espléndido y muy cercano á la ciudad, rodeado de hermosas casas quintas, y con el tranvía de la Union á la puerta, tranvía eléctrico proyectado.

Detalles: al frente, jardin, zaguan con piso de baldoza, puerta cancel, sala y salita de recibo, cinco dormitorios corridos, un gran corredor al costado y pieza para escritorio, espléndido dormitorio, todas las piezas tienen comunicacion con el comedor, además la casa tiene una gran galería cerrada en invierno y que se abre en verano lo que permite disfrutar del fresco.

Al fondo (2.o cuerpo de la casa) hay cuatro piezas para criados, de material y madera y techos de fierro, dos piezas mas para los niños (especial tambien para colegio ó para cuarto de estudio), fotografía, etc., un cuarto para servicio de carbonera, un gran tinglado, espléndida cocina toda de baldoza blanca y techo de bovedilla y tirantes de fierro, un gran fogon y buena cocina prusiana, sobre la cocina una gran pieza de material con su buena escalera de fierro, gran cuarto de baño todo baldozado con su buen servicio, lavatorio sistema inglés, W. C., aguas corrientes, etc., aguas corrientes en toda la casa, W.C. para criados etc., el servicio de la casa tiene su depósito á los fondos, en el terreno que forma el martillo, grandes cañerías, etc. (sistema automático), nunca se llena, aljibe especial con agua cristalina de lo mejor situada en el primer corredor de la casa, en el medio de la galería gran parque con plantas y frente al comedor jardin y lo mismo al fondo, hay además aguas corrientes para el servicio del jardin.

Hay otros varios detalles que no se dan por su estension.

Todas las piezas de la casa tienen tirantería de hierro á excepcion de tres que lo tienen de madera. Todas las puertas que dan al jardin tiene su doble puerta con tejido de alambre para preservarse de los insectos.

Todos los arrimes están pagos, así como vereda, empedrado, etc. El gran terreno del fondo tiene pagos los arrimes del frente y fondo, la medianería del Norte y Sur no está paga.

Títulos buenos y de primer órden á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Eduardo Simon. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de la compra, $ 700.

Nota—Los interesados pueden visitar la casa todos los dias de 3 á 5 p. m. y en la misma darán todos los informes que soliciten.

La casa quedará en estado de ser entregada, á los 10 ó 12 dias despues de vendida.

Por mas informes ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187.

3120 nb 13

José Caramés

JUDICIAL

DE UN CAMPO

Situado en el Sauce del Yí departamento de la Florida.

Tasacion bajísima.

Venta por las dos terceras partes ó sean $ 13.55 la hectárea y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Filomena Rodriguez de Monzon y Francisco Monzon, se hace saber al público que el martillero don José Caramés asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda en la puerta de este Juzgado el dia 21 del corriente mes de Noviembre á las 4 de la tarde de tres lotes de campo situados en el Sauce del Yí departamento de la Florida compuesto los tres de un area total de setenta y siete hectáreas novecientos noventa y siete metros, lindando por el Norte con camino nacional; por el Oeste con don Antonio Rios; por el Este con sucesion Errausquin y por el Sud con Gregorio Dámaso Reyes, tasado á razon de veinte pesos treinta y tres centésimos la hectárea: Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 30 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

2920 oc. 31.